

LOS LATINOAMERICANOS QUE LLEGAN. BALANCE Y ESTRATEGIAS DE UN COLECTIVO INMIGRANTE EN LA ESPAÑA DEL FIN DEL MILENIO

POR

ELDA GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Instituto de Historia, CSIC

La corriente demográfica que une Latinoamérica con España no sólo se ha ido consolidando en las últimas décadas del siglo XX, sino que ha cambiado su composición.

Este artículo pretende demostrar que los inmigrantes oriundos de ese área, ni son tantos, ni se han distribuido homogéneamente por toda la geografía peninsular e insular, ya que las fuentes estadísticas los ubican por detrás de los marroquíes y de distintos colectivos de la Europa comunitaria. Sin embargo, las restricciones a la entrada de extranjeros los afectan por igual, con lo cual han ido desarrollando nuevas estrategias para acceder a la condición de regulares.

PALABRAS CLAVES: *Inmigración, latinoamericanos, España, caracterización cuantitativa, refugio y asilo.*

En la década de los sesenta del siglo XX, se inició una corriente demográfica, al comienzo en forma de goteo pero más tarde en permanente crecimiento, de latinoamericanos que escogieron España como el lugar de Europa a donde se podía emigrar. Con ellos, y con colectivos procedentes del interior de las fronteras europeas y de África, en los veinte años previos al fin del milenio, España ha pasado de ser un país que expulsaba su población a recibir inmigrantes¹. Así entonces en 1999 se contaban 751.598 residentes extranjeros², cifra ésta que la sitúa todavía muy por debajo del resto de los países comunitarios³, aun de los que –como en el

¹ Sobre las causas de cambio de sentido en el fenómeno migratorio ver: Stephen CASTLES y Mark MILLER, *The Age of Migration*, London, MacMillan Press, 1994, y Gary FREEMAN, «Modes of Immigration Politics in liberal Democratic States», *International Migration Review*, XXIX, 4, pp. 881-902.

² Residentes Extranjeros. Stock a 30 de septiembre de 1999. Madrid, Comisaría General de Extranjería y Documentación.

³ En los '90 Alemania contaba con 4.500.000, Francia con 3.700.000 y Bélgica con 870.000. Ver: Antonio IZQUIERDO, *La inmigración inesperada. La población extranjera en España (1991-1995)*, Madrid Editorial Trotta, 1996, p. 279.

caso de Italia— son también un nuevo centro de inmigración europeo. Hacia finales de 1997 —según datos del Ministerio del Interior italiano— había alrededor de 1.250.000 personas en esa condición⁴.

Inclusive, debemos hacer la salvedad que teniendo en cuenta que ésta es la situación actual, todavía reside en el extranjero una población española superior a la de los inmigrantes que viven en España⁵.

TABLA 1
Población española residente en el extranjero⁶

Continentes	1997	1998
Europa	805.914	749.024
Africa	14.496	14.142
Asia	9.813	9.332
América	1.370.873	1.208.839
Oceanía	36.831	13.856
TOTAL	2.262.329	1.995.192

⁴ Raimundo CAGIANO DE AZEVEDO y Cristina GIUDICE, «Los nuevos países receptores de inmigración en la Unión Europea: el caso de Italia», en Jordi BACARIA (Ed.), *Emigración y cooperación mediterráneas. Transferencias de los emigrantes residentes en España e Italia*, Barcelona, Generalitat de Catalunya/Institut Català de la Mediterrània d'Estudis i Cooperació, 1998, p. 89.

⁵ El tema de la emigración española a Iberoamérica ha sido estudiado —sobre todo en los últimos años— por no pocos autores. Así para Cuba se pueden consultar los trabajos de Consuelo NARANJO OROVIO, *Del campo a la bodega. Recuerdo de gallegos en Cuba*, La Coruña, Edicions do Castro, 1988, y el de Birgit SONNENSON, *Catalanes en las Antillas. Un estudio de casos*, Colombres, Fundación Archivo de Indianos, 1995; Argentina, Nora SIEGRIST DE GENTILE y Oscar ALVAREZ GILA, *De la Ría del Nervión al Río de la Plata. Estudio Histórico de un proceso migratorio*, Portugalete, Ayuntamiento de Portugalete/Newbook Ediciones, 1998, y José MOYA, *Spaniards in Buenos Aires. Patterns of Immigration and Adaptation. 1852-1930*, PhD Diss. Universidad de Rutgers, 1988; Brasil, Herbert KLEIN, *La inmigración española en Brasil (siglos XIX y XX)*, Colombres (Asturias), Archivo de Indianos, 1996, y Elda GONZÁLEZ MARTÍNEZ, *Café e inmigración. Los españoles en São Paulo*, Madrid, Cedeal, 1992; México, Clara LIDA, *Una inmigración privilegiada: comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza editorial, 1994; Estados Unidos, Germán RUEDA, *La emigración contemporánea de españoles a Estados Unidos, 1820-1950, de «Dons» a «Mister»*, Madrid, Mapfre, 1993, y el estudio sobre género de Pilar CAGIAO VILA, *Mulher e emigración*, Santiago, Xunta de Galicia, 1997, entre otros.

⁶ La fuente para conocer el número de residentes en el exterior es el Registro de Matrícula de los Residentes en los Consulados Españoles a 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998. MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, *Anuario de Migraciones 1998*, Madrid, Subdirección de Publicaciones, 1999, pp. 31-33.

La disminución que se observa en 1948 se debe más que a los saldos negativos de la emigración, al envejecimiento de la población. Por ejemplo, en 1980, el grupo con sesenta años y más de edad representaba el 59% del total en Argentina, el 47% en Brasil y el 48% en Uruguay, mientras que en Venezuela, país éste que se incorporó muy tardíamente como destino de los españoles, sólo el 14%⁷.

Como también se desprende del cuadro, en América están radicados más de un millón de españoles, concentrándose el 48,7% en el sur de este continente. Por países, Argentina reunía el 40,1% en 1997 y 30,7% en 1998; Venezuela el 29,37% y 34,92%, Brasil 13,1% y 14,3%, y Uruguay, 9% y 8,6% respectivamente.

TABLA 2
Residentes españoles en América

Continente	País	1997	1998
A. DEL NORTE	USA	108.517	100.111
	CANADA	16.650	15.575
	MEXICO	59.191	64.529
A. CENTRAL	R. DOMINICANA	29.485	17.016
	CUBA	13.578	16.012
	PANAMA	8.110	6.785
A. DEL SUR	ARGENTINA	450.371	298.798
	VENEZUELA	329.224	339.597
	BRASIL	146.679	139.594
	URUGUAY	107.500	84.224
	CHILE	37.285	39.517

Dado que la emigración ha sido mínima en esos años, la variación al alta en Chile, Cuba, Venezuela y México se debería a la inscripción en el registro consular de inmigrantes de primera generación o de sus descendientes, quienes perseguirían la obtención de una de las pensiones asistenciales u otro tipo de beneficios

⁷ DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, *Anuario de Migraciones 1994*, Madrid, 1994. Citado por Vicente GOZÁLVEZ PÉREZ, «La inmigración extranjera en España (1895-1994)», *Boletín de Inmigración y Refugio*, número 11, Madrid, noviembre de 1996, p. 102.

que la Administración presta a los residentes fuera de España⁸, así como la posibilidad de acceder a un pasaporte «comunitario».

Ahora bien, la expansión de la economía española desde los años ochenta, la ratificación por parte del gobierno de la convención de Ginebra de 1951 y del Protocolo de Nueva York de 1967 que integra a España a la órbita democrática europea, dentro de las líneas de política internacional imperantes en ese momento⁹, su incorporación a la Comunidad Europea en 1986 son factores de atracción para no pocos emigrantes de primera generación y para sus hijos y sus nietos.

La emigración lleva consigo subyacentemente la idea del regreso, aunque luego la mayoría de las personas estén demasiado integradas en los países que los acogieron, como para que el retorno pase de ser sólo una idea mítica¹⁰. Sin embargo, este supuesto resurge como una alternativa muy clara cuando, en las últimas décadas, la crisis económica afecte a los países que los han acogido¹¹, sobre todo para los descendientes.

Entre 1987 y 1998 han regresado a España 291.415 personas¹², dato que parece más importante por el interés social que tiene que despertar –por ello es que se ha desarrollado un programa de integración laboral¹³– que por el volumen que implica. El 61,6% procedían de la Unión Europea y el 32,6% de América. Venezuela, Argentina, Uruguay y Brasil fueron los países en donde se alcanzaron los más altos índices. Aun así, resulta claro que el número de retornados es reducido, sin embargo entendemos que pueden actuar como transmisores de experiencias –tal como había ocurrido en épocas anteriores, aunque entonces se hacía desde América–, que atraen a futuros migrantes.

Esta es una aseveración que no se basa en ningún estudio previo, sólo que entendemos que las cadenas de información entre los retornados y los familiares y

⁸ En 1997 y 1998 sólo emigraron a Cuba 5 y 3 personas, respectivamente; 28 y 31 a Chile; 11 y 16 a México y sólo 17 en Venezuela en 1997. MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES [6], p. 40.

⁹ En verdad la primer ley de asilo y refugio Ley 5/1984 de 26 de marzo de 1984 se promulga seis años después del reconocimiento de la convención de Ginebra, cuando es necesario cumplir el mandato del artículo 13.4 de la Constitución sobre la condición de refugiado: «de acuerdo con los criterios de solidaridad, hospitalidad y tolerancia que deben inspirar el Estado democrático definido en nuestra Constitución». *Boletín Oficial del Estado* de 27 de marzo de 1984.

¹⁰ Ver: Eduardo LOURENÇO, *O labirinto da saudade*, Lisboa, Ed. Dom Quixote, 1978, p. 135.

¹¹ Sobre el retorno desde América desde los orígenes de la denominada «emigración en masa» puede consultarse: César YAÑEZ GALLARDO, *La emigración española a América (siglos XIX y XX): Dimensión y características cuantitativas*, Colombres (Asturias), Fundación Archivo de Indianos 1993.

¹² Esta cifra corresponde al de bajas consulares producidas en el período 1981-1997. Los años 1981 al 1986 los hemos extraído de: MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, *Anuario de Migraciones 1996*, Madrid, Subdirección General de Publicaciones, 1997, p. 69. Los años que restan hasta 1997 del: MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES [6], p. 70.

¹³ Se han establecido unas ayudas económicas para los retornados, privilegiándose a los jóvenes menores de 25 años, las mujeres y los desempleados de larga duración.

amigos que quedan en América propagan una visión siempre optimista de la realidad española. A ello debemos agregar que el crecimiento económico de España se refleja en la implantación de una serie de empresas en Latinoamérica, este hecho refuerza la idea de una «bonanza» en la economía del país.

TABLA 3
Españoles retornados. Años: 1991-1997¹⁴

Países	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Argentina	1.886	1.278	864	763	944	1.033	1.137
Brasil	527	596	442	269	400	379	384
Cuba	72	20	35	280	281	266	299
Ecuador	226	187	256	98	78	106	148
Perú	354	—	—	44	58	210	263
R. Dominicana	613	384	82	122	163	141	287
Uroguay	591	526	317	211	231	260	265
Venezuela	1.310	2.204	1.397	1.033	1.913	2.752	2.357

CONSIDERACIONES EN TORNO A LA INMIGRACIÓN DE LATINOAMERICANOS EN ESPAÑA

Las raíces históricas que vinculan a Latinoamérica con España determinaron que existiese, desde siempre, un continuo flujo demográfico. Flujo que no fue demasiado relevante en términos cuantitativos; en 1955, por ejemplo, había registrados en España 12.198 latinoamericanos, sobre todo eran estudiantes que venían a realizar cursos de especialización o de doctorado. Luego —como consecuencia de la revolución castrista— arribaron los cubanos. La instauración de las dictaduras militares en Uruguay, Chile y Argentina produjo un incremento en la inmigración, alcanzando la cifra de 29.584 individuos¹⁵. En esta etapa se trataba fundamentalmente de intelectuales y profesionales.

¹⁴ MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, [6], pp. 73-74.

¹⁵ Margarita DEL OLMO ha estudiado el exilio argentino en: *La construcción cultural de la identidad. Emigrantes argentinos en España*, Madrid, Universidad Complutense, 1988; A. BOIX a los uruguayos: «La inmigración uruguaya en España 1970-1985», en: *Inmigración, integración e imagen de los latinoamericanos en España, 1937-1987*, Madrid, Servicio de Publicaciones de la OEI, 1988; M. MARRODAN, Y. HERRANZ y C. GARCÍA, *La inmigración de iberoamericanos en Madrid: consecuencias sociobiológicas*, Madrid, Universidad Complutense, 1989; J. ZAPATA y M. ELWES, «Latinoamericanos en la CAM: pluralidad de colonias, diversidad de ubicaciones», en Carlos GIMÉNEZ (coord.), *Inmigrantes extranjeros en Madrid*, Tomo II, Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, 1993.

Años más tarde continuaron llegando argentinos y chilenos aunque en su mayoría eran inmigrantes económicos, siendo 31.710 los residentes en 1980. Fue entonces que engrosaron el contingente los peruanos y dominicanos —en los últimos, que carecían de antecedentes históricos migratorios a España, parecería haber sido determinante las restricciones a la entrada de extranjeros que impuso, en 1986, los Estados Unidos (Immigration Reform and Control Act) y ya al finalizar el milenio, los ecuatorianos¹⁶. Con lo cual los latinoamericanos eran en 1990, 59.372, y en 1997, 108.698¹⁷.

Sin embargo, este colectivo no es el que tiene cuantitativamente más envergadura. Si analizamos las catorce nacionalidades con presencia más numerosa en España en 1998, vemos que sólo los peruanos, dominicanos, argentinos y cubanos están incluidos en esa tabla, aunque lo hacen a partir de la séptima posición. Hasta 1997 el primer lugar lo ocupaban los originarios de Gran Bretaña, al año siguiente fueron reemplazados por los de Marruecos y a continuación se encontraban cinco países comunitarios.

Aunque estas cifras no discriminan el género, debemos señalar que la persistencia y/o sucesión de crisis en la economía de los distintos países latinoamericanos, la llegada al mercado de trabajo de nuevas generaciones, cada vez más numerosas y también más preparadas, arroja a la emigración a contingentes con alta cualificación, en donde las mujeres comienzan a tener amplia representación. En valores absolutos la proporción de mujeres latinoamericanas (63,19%) prácticamente doblaba a la de los varones en 1998, aunque en algún caso —provenientes de República Dominicana, por ejemplo—, el porcentaje alcance el 75%.

La otra salvedad que debemos hacer es que esa tabla sólo refleja a los latinoamericanos con permiso de residencia. Si a comienzos de los setenta bastaba con entrar como turista y a los tres meses renovar la estancia (desde 1960 se habían eliminado los visados con diecinueve países latinoamericanos)¹⁸. Con el tiempo se solicitaba la permanencia y esto no resultaba complejo, dado que no existía una legislación específica al respecto. Para esos años y gracias a los convenios de doble nacionalidad tampoco resultaba engorroso obtener la nacionalidad española.

¹⁶ Centrándose en esta etapa han comenzado a surgir diversos estudios. Asunción MERINO HERNANDEZ, *Latinoamérica y España: los inmigrantes españoles y sus asociaciones. Estrategias colectivas e individuales en un contexto de exclusión*, Madrid, CSIC (en prensa); Rosa APARICIO y Andrés TORNOS, *Los peruanos que vienen*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1997; Yolanda HERRANZ, *Formas de incorporación laboral de la inmigración latinoamericana en Madrid. Importancia del contexto de recepción*, tesis doctoral, Departamento de Sociología I, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Madrid, 1996, entre otros.

¹⁷ MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES [6], p. 270.

¹⁸ En 1959 se suprimen los visados con Chile, El Salvador, Paraguay y Perú; en 1961 con Uruguay, Colombia y Honduras; en 1962 con Argentina y Bolivia; en 1963 con Ecuador; en 1965 con Brasil y Panamá; en 1966 con Costa Rica y República Dominicana; en 1968 con Guatemala; en 1973 con Venezuela; en 1974 con Nicaragua y en 1977 con México. INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACIÓN, Emigración y Nacionalidad, Madrid, 1983.

TABLA 4
Residentes en España. Año 1998¹⁹

Nacionalidad	1998	% de variación (1997/98)
Marruecos	140.896	26,82
Gran Bretaña	74.419	9,01
Alemania	58.089	16,43
Portugal	42.310	10,68
Francia	39.504	15,15
Italia	26.514	17,12
Perú	24.879	17,17
República Dominicana	24.256	19,01
Argentina	17.007	-1,05 ²⁰
China Popular	20.690	31,33
Holanda	16.144	11,59
Estados Unidos	15.526	16,34
Filipinas	13.553	19,34
Cuba	13.214	25,76
Total	527.001	17,46
Resto nacionalidades	192.646	19,55
Total residentes	719.647	18,01

La primera restricción que involucra a los latinoamericanos es la ley que, en 1982, modifica el Código Civil en lo que se refiere a la adquisición de la nacionalidad. Este es un cambio de bastante repercusión, pues se exige una residencia continuada en el país por un período de dos años. En cuanto al trabajo, se permitía desempeñar cualquier tipo de empleo en las mismas condiciones que un nativo.

Un hito fundamental en la historia de la política inmigratoria fue la Ley Orgánica 7/85 del 1º de julio de 1985 o, como se la conoce popularmente, «Ley de Extranjería»²¹. Esta legislación es el comienzo de un conjunto de medidas que se

¹⁹ COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE EXTRANJERÍA, *Anuario Estadístico de Extranjería. Año 1998*, Madrid, 1999. p. 27.

²⁰ Dada la antigüedad que tiene el asentamiento de los argentinos, la disminución en este caso tiene más que ver con la adquisición de la nacionalidad española —con lo cual desaparecen de los registros de extranjeros—, que con retornos.

²¹ La ley orgánica 4 de 2000, de 11 de enero, modifica en parte dicha legislación, dado que se manifiesta sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Sobre todo es importante en lo que se refiere a educación y a sanidad. Determina que cualquier menor de 18 años, extranjero, tiene derecho a la educación en las mismas condiciones que un español. Asimismo, los menores, las mujeres embarazadas y los extranjeros en general que se encuentren en España tienen derecho a la asistencia sanitaria.

toman tendientes a controlar las entradas de inmigrantes provenientes de países en vías de desarrollo, sobre todo como consecuencia de la presión ejercida al respecto por la Unión Europea²².

Tal legislación implicó un vuelco en la situación laboral de los inmigrantes latinoamericanos. Si hasta entonces se regulaban por la Ley 118/69 y la Orden Ministerial del 15 de enero de 1970 por los cuales no necesitaban de ningún tipo de permiso para trabajar, a partir de ella, cualquier extranjero que quisiera tanto residir como emplearse necesitaba de los respectivos permisos. Y uno condiciona al otro y aún más se pedía al Instituto Nacional de Empleo que informase sobre la existencia o no de paro en la actividad para la que solicitase permiso.

La obtención de ambos es muy compleja, por ello es que existe un contingente de los que se encuentran en España como «irregulares» o como incorrectamente se los denomina, «ilegales». La presencia de estos inmigrantes es bastante difícil de cuantificar, motivo por el cual los distintos especialistas en el tema no se ponen de acuerdo en las estimaciones. Lo cierto es que las sucesivas regularizaciones de 1991, 1996²³ y la política de contingentes ha facilitado que alrededor de 50.000 extranjeros se regularicen. Con lo cual restarían en 1996, según el Informe del Observatorio Permanente de Integración, unos 65.000 individuos²⁴. Ahora bien, aunque debemos señalar que en este recuento no se diferencia la procedencia hay un acuerdo unánime en los especialistas en situar a la inmigración marroquí como el colectivo mayoritario de «irregulares».

La tabla 5 deja claro el constante aumento de esta corriente demográfica, una de cuyas consecuencias ha sido el intento –por parte de las autoridades del Ministerio del Interior– de controlar los flujos, que se materializa en restringir la admisión de los grupos con mayor afluencia. Por ejemplo, en 1993, se restablece la necesidad de obtención de visado para los naturales del Perú y República Dominicana.

NUEVAS ESTRATEGIAS PARA LA OBTENCIÓN DE «PAPELES»

Esta situación trae aparejada una serie de problemas de no fácil resolución. Con lo cual los latinoamericanos comienzan a buscar nuevas salidas que les facili-

²² Mientras tanto, los inmigrantes provenientes de países del interior de la Unión Europea se han beneficiado de la circulación de trabajadores, desde enero de 1986, para los que lo hacen por cuenta propia. Y desde enero de 1992 (tratado de Shengen) para los que trabajan por cuenta propia.

²³ En España se han llevado a cabo una serie de procesos extraordinarios de regularización de extranjeros. El primero se desarrolló entre el mes de julio de 1985 y marzo de 1986; el segundo entre junio de 1991 y diciembre de 1992; el tercero, entre abril y agosto de 1996. En abril de 2000 se ha abierto un nuevo proceso, del cual –por estar todavía vigente– no existen cifras del volumen de inmigrantes que involucra.

²⁴ FORO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES, *Informe sobre la Inmigración y el Asilo en España*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales/Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, 1988. p. 14.

TABLA 5
Latinoamericanos residentes en España²⁵

Años	América Centro	América Sur	Años	América Centro	América Sur
1975	12.041	23.740	1987	10.686	40.849
1976	10.356	22.440	1988	10.921	43.094
1977	9.965	23.656	1989	11.706	48.337
1978	9.147	22.400	1990	10.621	48.751
1979	9.171	25.335	1991	12.168	53.279
1980	8.569	25.769	1992	13.733	59.718
1981	8.527	26.235	1993	18.273	67.865
1982	7.999	24.680	1994	20.127	63.665
1983	8.132	24.743	1995	23.993	64.947
1984	8.506	27.429	1996	29.256	70.796
1985	8.635	30.036	1997	34.300	74.398
1986	10.028	38.849			

TABLA 6
Residentes latinoamericanos en España. Principales nacionalidades. Año 1997²⁶

Nacionalidad	Total
Argentina	17.188
Brasil	6.263
Cuba	10.507
Colombia	8.412
Perú	21.233
R. Dominicana	20.381

ten la obtención de su permiso de residencia y trabajo. Sobre todo veremos cómo los inmigrantes económicos optan por solicitar el estatuto de refugiado político²⁷, dado que una vez realizada tal gestión, no pueden ser expulsados del territorio

²⁵ MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES [6], p. 247.

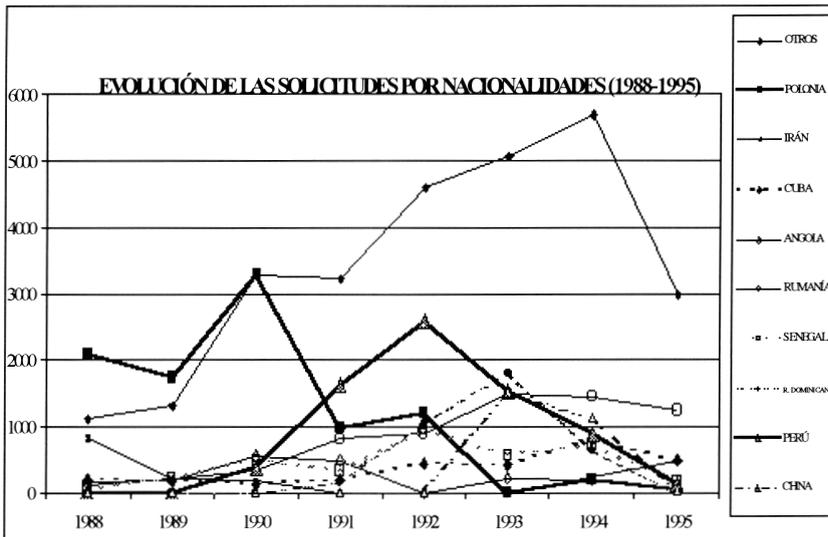
²⁶ MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES [7], p. 262.

²⁷ La ratificación por parte del gobierno español, tanto de la Convención de Ginebra de 1951, como del protocolo de Nueva York de 1967, se produjo una vez restaurada la democracia, en 1978.

nacional hasta su resolución²⁸. Con esto se gana un preciosísimo tiempo que permite al sujeto ir abriéndose camino en el mercado laboral español. Asimismo, desde el momento en que se solicita un reconocimiento de asilo, aunque luego resulte denegado, se favorece el acceso a una legalización vía permiso de trabajo y residencia, porque se facilita el ingreso al «circuito» de la legalidad, sin que se tenga que regresar al país de nacimiento a solicitar y aguardar un visado de entrada.

Por ello es que el asilo y refugio se ha ido convirtiendo en un camino alternativo por donde se intentan introducir los inmigrantes económicos, y este hecho se corrobora cuando se analiza la evolución de los flujos de inmigración. Dicha evolución ha sido espectacular en las tres últimas décadas. A finales de los setenta se produjo una notable afluencia de latinoamericanos –argentinos, uruguayos y chilenos–, desde entonces el movimiento no sólo no ha cesado, sino que ha sufrido un profundo incremento. En los ochenta el origen se hizo más heterogéneo, se agregaron colombianos, peruanos, salvadoreños y nicaragüenses²⁹.

GRÁFICO I³⁰



²⁸ El Real decreto 203/1995, de 10 de febrero, aprueba el reglamento de aplicación de la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y la condición de refugiado, modificada por la Ley 9/1994, de 19 de mayo.

Las reformas a la Ley 5/1984 se produjeron por influencia de los Convenios de Dublín y de Shengen, e intentaban armonizar las políticas nacionales en materia de refugio y asilo, como exigían los acuerdos comunitarios entonces recién alcanzados.

²⁹ En esa década también comenzaron a llegar laosianos y vietnamitas y, tras la caída del régimen del Sha, los primeros iraníes. Desde Africa arribaban angoleños y guineanos y aparecían los pri-

En 1990 el primer lugar lo ocupaban los polacos, en torno al 40% de los solicitantes eran de esa nacionalidad; en 1991 y 1992 son reemplazados por los peruanos, que representaban el 20% y 22% del total de las peticiones. En 1993, los dominicanos, que ya estaban presentes en el año anterior, alcanzaban el 15% y a continuación se encontraban, peruanos, polacos y rumanos. Entre 1994 y 1996, los rumanos encabezaban las peticiones de asilo y refugio (17%), aunque hay que señalar que continuaban destacando peruanos, cubanos, chinos e iraníes³¹.

Ahora bien, si observamos las estadísticas de asilo de individuos provenientes de algún país de Iberoamérica, podemos detectar la estrecha relación que éstas tienen con el incremento de los flujos migratorios de estos mismos países de procedencia.

En el caso por ejemplo de los dominicanos, en 1990 sólo 673 personas de esa nacionalidad solicitaban permiso de trabajo. Al año siguiente la cifra se disparaba a 5.089 y desde entonces no cesó de ir en aumento, 6.238 en 1992, 6.088 en 1993, 8.562 en 1994, 11.368 en 1995. A partir de entonces comienza a disminuir, 8.215 en 1996 y 5.952 en 1997³².

Obviamente estos datos no incluyen a todos los que son, sólo reflejan a aquellos a los que les ha sido otorgado el permiso de trabajo, quedando de lado los que no han regularizado su situación legal. Concomitantemente, en 1992, aparecían los dominicanos como uno de los colectivos solicitantes de asilo (ver Gráfico II). Es decir que al año siguiente del inicio del proceso de emigración a España, sugestivamente también comenzaron los casos de pedido de refugio. Casos que se mantienen durante 1992 y 1993, para desaparecer *a posteriori* de esas fechas. Debemos agregar que no hubo resoluciones favorables a esos expedientes, y, en consecuencia, es por ello que no se encuentran nuevas solicitudes. Un situación similar parece ser la de los ecuatorianos, 802 personas fueron peticionarios de asilo en 1994, 175 en 1995 y 131 en 1996. Mientras que justamente a comienzos de la década de los noventa hubo un fuerte incremento de permisos de trabajo otorgados a este grupo.

Otro de los colectivos presente fue el de los chilenos, sobre todo en los primeros años a los que estamos haciendo referencia, 1988, 1989 y 1990. El restablecimiento de la democracia en ese país ha hecho que no puedan recurrir al asilo en fechas posteriores.

Por último, en los datos desglosados de los estatutos de asilo concedidos aparecen personas oriundas de Perú y Cuba, en ambos casos existen claras motivacio-

meros refugiados oriundos de países de Europa del Este, polacos, rumanos y los pertenecientes tanto a la antigua Yugoslavia como a Checoslovaquia.

Ver: «Memoria de la Oficina de Asilo y Refugio (1995)», en *Boletín de Inmigración y Refugio*, Subdirección General de Gestión, Área de Relaciones Institucionales de Refugiados, N.º 10, junio de 1996, pp. 140.

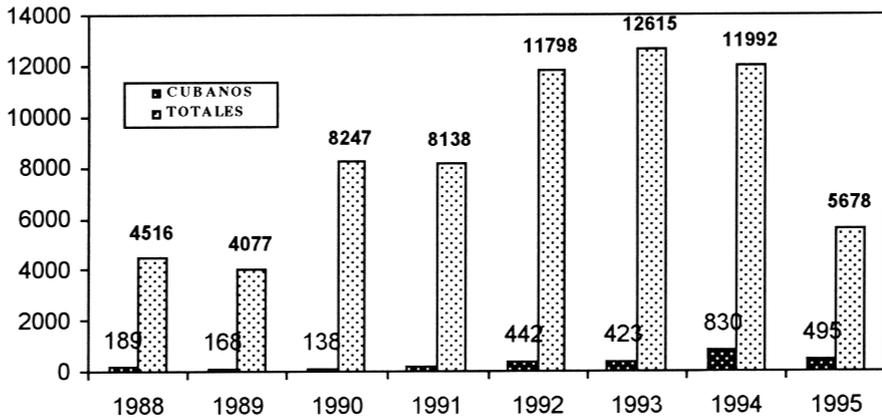
³⁰ *Idem*. Elaboración propia.

³¹ Datos de la Oficina de Asilo y Refugio a 13-1-97.

³² MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES [6], pp. 344-365.

nes de índole política, aunque también en ambos [as razones de tipo económico se pueden mexclar.

GRÁFICO II³³
Evolución de las solicitudes de asilo y refugio de cubanos (1988-1995)



Al mencionar a los cubanos, ya hicimos referencia, que fueron, entre los latinoamericanos, los que tenían el asentamiento más antiguo en España. Sin embargo en estas dos últimas décadas, el endurecimiento de la legislación norteamericana, la persistencia del bloqueo y el lento proceso de transformación estructural, que acentúa la crisis del país, determina que se incremente el número de solicitantes de asilo.

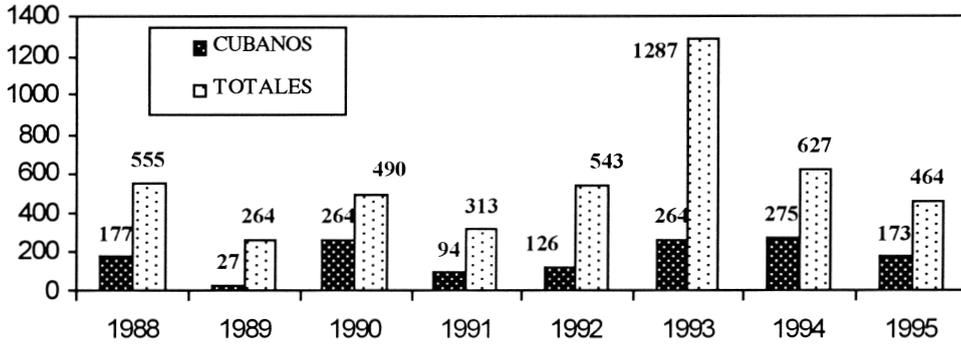
El gráfico II muestra la presencia constante de cubanos en el período considerado. En 1988 y 1989 se mantuvieron en el 4% del conjunto, en los años siguientes, 1990-1991 disminuyen a un 2%, para retomar el 4% en 1992 y 1993. Hasta entonces su evolución no presentaba grandes saltos cuantitativos, sin embargo en el trienio próximo duplicaron su presencia, con el 8% del total de solicitantes.

Los cubanos no sólo logran ser uno de los colectivos que obtuvo resoluciones favorables en el período estimado, sino que ocuparon las primeras posiciones a lo largo de las décadas de los ochenta y de los noventa y, en el último año registrado, lograron el mayor número de solicitudes aceptadas, el 37% del total de las concedidas³⁴.

³³ Datos de la Oficina de Asilo y Refugio [30], Elaboración propia.

³⁴ La actitud mas favorable a la acogida de cubanos habría que buscarla en las posturas del nuevo partido gobernante en España.

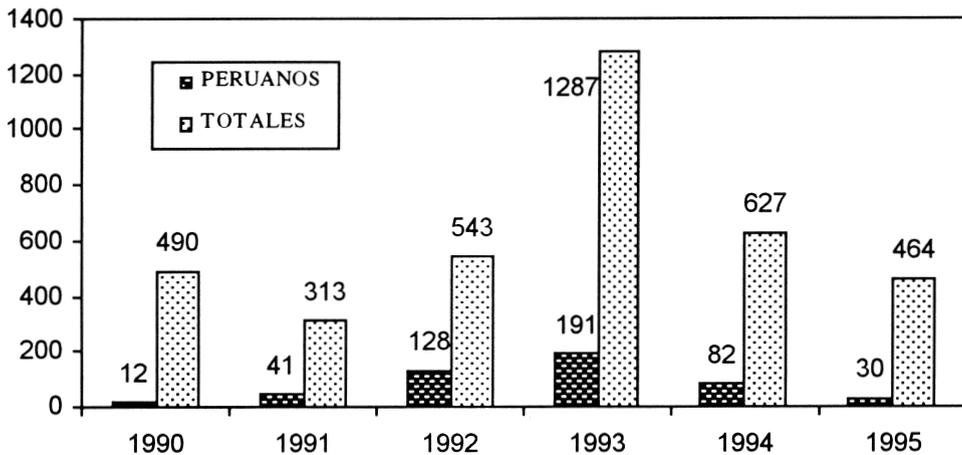
GRÁFICO III³⁵
Evolución de las solicitudes concedidas a los cubanos (1988-1995)



Si la presencia de cubanos era un clásico en los años ochenta, en la década siguiente serán los peruanos los que destaquen. En 1990 representaban el 4%, en 1991 y 1992 ya alcanzaban la cuarta parte del total de las peticiones. En total, en el conjunto del período 1988-1995 se contabilizaron 7.717 solicitudes de asilo y refugio de naturales de ese país.

El gráfico siguiente nos muestra la evolución del flujo:

GRÁFICO IV³⁶
Evolución de las solicitudes concedidas a los peruanos (1990-1995)



³⁵ Datos de la Oficina de Asilo y Refugio [30], Elaboración propia.

³⁶ Datos de la Oficina de Asilo y Refugio [30], Elaboración propia.

En cuanto a la concesión de los estatutos de asilo y refugio, como nos muestra el gráfico IV, los años de 1992, 1993 y 1994 son los mejores, dado que alrededor de un 10% de las solicitudes son resueltas favorablemente.

Resulta curioso señalar que más de la mitad de esas concesiones van a parar al género femenino (55%)³⁷. Para esos años, en los cupos de trabajo por contingentes, las mujeres peruanas ocupan un lugar significativo como empleadas domésticas y dadas las necesidades de mano de obra del mercado español, parecería ser que la resolución de asilo es aplicada en función de esa demanda. Este dato reafirma nuestra opinión sobre la utilización de los permisos de refugio y asilo como «colador» que facilite el acceso al «circuito» de la legalidad, sin que se tenga que regresar al país de nacimiento, a solicitar un visado de entrada.

LOS LATINOAMERICANOS CON PERMISO DE TRABAJO

Ahora bien, los extranjeros que además de residir en España quieren realizar una actividad que sea remunerada, por cuenta propia o ajena, deben obtener de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales e Interior un permiso de trabajo. Las estadísticas sobre los que lo consiguen nos señalan que sólo Marruecos, aportaba el 28% del total de trabajadores extranjeros (51.624 personas en 1995); con alrededor de 10.000 trabajadores encontramos dos países latinoamericanos, Perú y República Dominicana –junto a Portugal y el Reino Unido– y con algo menos –pero superando los 5.000– Argentina, Alemania, Filipinas, China y Francia. Según cálculos elaborados por el Colectivo IOÉ, estas diez colonias representan los dos tercios del total de trabajadores extranjeros. Lo que resta está distribuido entre naturales de Senegal y Colombia, con un poco más de 3.000 personas, y Polonia, Gambia, Chile, India y Argelia con cifras que oscilan entre 2.000 y 3.000 trabajadores³⁸.

Las resoluciones de permisos de trabajo nos permiten visualizar no sólo la categoría laboral sino su distribución espacial.

En general, los permisos de trabajo a los latinoamericanos fueron dados, en 1997³⁹, mayoritariamente en Madrid y Barcelona (48,18% y 27,93% respectivamente). Muy detrás quedan las Comunidades de Andalucía con 3,6% y Canarias con 3,7%, mientras que las restantes autonomías están por debajo de estos porcentajes. Sin embargo, en todos los casos, a este colectivo se lo relaciona con grandes

³⁷ MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES, *Los refugiados en España*, Madrid, Insero/Iepala, 1994. p. 244.

³⁸ COLECTIVO IOÉ, *Inmigración y Trabajo, Trabajadores inmigrantes en el sector de la construcción*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales/Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, 1998. p. 62.

³⁹ MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES [6].

ciudades. Este hecho hace que, aunque los latinoamericanos tengan una escasísima representación en el total de la población de España, destaquen justamente porque su concentración los hace más visibles, sobre todo –como ya se ha señalado– en Madrid y Barcelona.

Una distribución más equilibrada es la de los permisos otorgados a argentinos, en donde si bien existe mayor demanda en Madrid con un 26,44% y en Cataluña con 27,43%, el resto se distribuye de la siguiente manera: 10,99% en Andalucía, 7,03% en la Comunidad Valenciana, 5,88% en Canarias, 5,73% en Baleares, 4,18% en Galicia. Entendemos que aquí nos enfrentamos con personas que provienen de un país en donde la presencia española es muy importante, –más de un millón y medio de personas, oriundas de todas las Comunidades Autónomas–, por tanto, muchos de los descendientes al regresar, unos eligen los dos focos referenciales muy claros como son Madrid y Barcelona, los otros se reparten bastante equitativamente por toda la geografía peninsular e insular.

Casi la mitad de los permisos de trabajo los solicitaron los uruguayos en Cataluña (41,89%), en Madrid lo hicieron el 21,49%. Sin embargo hay que resaltar los obtenidos en Baleares (6,64%), la Comunidad Valenciana, 8,28% y Galicia, 5,61%. Como en el caso de los argentinos estas autonomías fueron las que participaron con mayores contingentes en el proceso emigratorio español hacia el Uruguay.

Un 27,13% de los cubanos eligieron Madrid, sin embargo a diferencia del resto de los grupos, la segunda comunidad escogida no es Cataluña sino Canarias, en donde lo hicieron el 18,71%; le sigue Cataluña con el 17,68% y Galicia con el 8,74%.

Mientras tanto los trabajadores peruanos y dominicanos se distribuyeron casi en forma idéntica. El 55,29% de los que llegaron de Perú y el 58,23% de los de República Dominicana se concentraron en Madrid, mientras que en Cataluña lo hacían el 34,42 y el 25,97% respectivamente.

El sector de actividad en el que los latinoamericanos están ocupados es el de servicios. Esta es una característica que los diferencia muy notoriamente de los otros dos grandes grupos de extranjeros –los africanos, ya sea del norte o subsaharianos que se dedican a tareas agrarias y a la construcción, y los europeos comunitarios, que en general son técnicos o ejecutivos de empresa⁴⁰.

En la construcción también se los encuentra, y aunque mayoritariamente son trabajadores manuales (76%), se detecta un núcleo importante de directivos, profesionales y técnicos (19,2%) y otro muy reducido de administrativos (4,6%)⁴¹. Mientras que es muy baja la incidencia de los trabajadores agrícolas (alrededor del

⁴⁰ Entre los comunitarios, los portugueses tienen una amplia participación en la minería, sobre todo en la cuenca asturiano-leonesa. Ver: Lorenzo LÓPEZ TRIGAL, *La inmigración de portugueses en España*, León, Universidad de León, 1994.

⁴¹ COLECTIVO IOÉ. [34].

10% de los permisos otorgados). En general el hecho de hablar castellano les da mayores recursos a la hora de resolver su situación laboral, con lo cual nos enfrentamos «al origen continental con mayor diversidad de empleos⁴². Los podemos encontrar trabajando como camareros y ayudantes de cocina, jardineros, choferes, fontaneros, etc.

En el caso de las mujeres existe una marcada concentración en el servicio doméstico de peruanas y dominicanas. El 82% de estas últimas se dedican a ello, convirtiéndolas en el colectivo que mayor número de integrantes está volcada en estos trabajos. Ellas junto a las filipinas, con índices que alcanzan el 61,3%, han reemplazado a las jóvenes españolas que salían de los pueblos para servir en Madrid o Barcelona, viviendo dentro de la casa de quienes las emplean⁴³.

Por último, en cuanto a la edad de los solicitantes de permiso de trabajo, vemos que el 46,7% se situaba en la franja etaria de 25 a 34 años; el 26,9% en la de 35 a 44 años; el 17,5% en la de 16 a 14 años y el 12,17% en la de 45 y más años. Esta distribución poco se diferencia de la de los trabajadores provenientes de otros continente⁴⁴.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Los latinoamericanos, aunque tienen una vieja tradición migratoria que los une a España, es recién en las últimas décadas del siglo que comienzan a escoger este país en forma más sistemática y fuera del objetivo de trasladarse para perfeccionar sus estudios.

Sin embargo, los residentes latinoamericanos no son los más numerosos en España; marroquíes, ingleses, alemanes, portugueses, franceses e italianos tienen contingentes superiores.

Argentinos, peruanos, dominicanos y cubanos serán los cuatro colectivos más importantes. Los tres primeros escogerán como lugares de residencia las comunidades de Cataluña y Madrid. Aunque argentinos y cubanos también se distribuirán por aquellas autonomías de donde, en décadas anteriores, hubo emigración a sus países de origen, el ejemplo más concreto es el de los cubanos que optan por las islas Canarias. Esta concentración de grupos nacionales hace que su presencia se haga más visible, representando más de los que en realidad son, en ciudades como Madrid y Barcelona.

⁴² Eugenia RAMÍREZ GOICOECHEA, *Inmigrantes en España: vida y experiencias*, Madrid, CIS/Siglo XXI, 1996, p. 253.

⁴³ INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SOCIOLOGÍA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, *Informe sobre la integración social de los inmigrantes extranjeros en España*, Madrid, junio de 1995, p. 254.

⁴⁴ Por ejemplo, los africanos presentan un porcentaje más elevado de trabajadores menores de 18 años y los europeos y asiáticos tienen una proporción más alta en los mayores de 45 años. COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE EXTRANJERÍA [18], pp. 53-54.

En cuanto al género hay más mujeres latinoamericanas en España que hombres. Entre ellas un elevado porcentaje trabaja en el servicio doméstico. La dedicación laboral de los varones es mayoritaria en el sector servicios, hecho que los diferencia de los inmigrantes africanos, asiáticos y europeos.

Por último, ante las trabas impuestas por el gobierno español para facilitar la residencia –ya por la propia ley de extranjería, ya por la exigencia de visado de entrada a algunos grupos– los latinoamericanos han optado por otras alternativas. Una de ellas es la solicitud de asilo y refugio, que se ha convertido en uno de los caminos por donde los inmigrantes económicos se introducen en el circuito de la legalidad. Este hecho se corrobora cuando se analiza la evolución de los flujos de inmigración.

The demographic flow linking Latin America and Spain has not only consolidated during the last decades of the 20th Century, but it has changed as regards its composition. This article aims at showing that immigrants are fewer than is thought, and that their distribution in the Peninsula and the Islands is not homogeneous. Statistical sources prove that they lie behind the immigration communities coming from Morocco and Europe. However, they are directly affected by the legal restrictions to the entrance of foreigners, for which reason they have developed new strategies to attain a legalized situation.

KEY WORDS: *Immigration, latinamericans, Spain, quantitative characterization, refuge, asylum.*
